



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN



CONVOCATORIA

La Comisión Mixta de Escalafón del Colegio de Bachilleres del Estado Quintana Roo (COBAQROO), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1,2,3,4,7,8,9,13,15,21,34,45,54,55,56,57,58 y de más relativos y aplicables del Reglamento de la Comisión Mixta de Escalafón vigente, convoca a los (las) trabajadores (as) y personas interesadas en ocupar las vacantes definitivas con las siguientes categorías “**Intendente, Oficial de Servicios y Técnico**”, en los centros educativos del COBAQROO, que más adelante se indica, quienes deberán de cubrir los requisitos, perfiles y procedimientos que a continuación se mencionan:

1.-VACANTES DEFINITIVAS:

CATEGORÍA	PUESTO	SUELDO BASE MENSUAL	CENTRO DE TRABAJO	TURNO
Intendente	Intendente	\$12,211.64	Plantel Puerto Morelos	Ambos
Intendente	Intendente	\$12,211.64	Plantel Chetumal II	Ambos
Intendente	Intendente	\$12,211.64	Plantel Tihosuco	Matutino
Intendente	Intendente	\$12,211.64	Plantel Tihosuco	Matutino
Intendente	Intendente	\$12,211.64	Plantel Isla Mujeres	Ambos
Oficial de Servicios	Intendente	\$12,211.64	Emsad ValleHermoso	Matutino
Técnico	Auxiliar de Servicios Escolares	\$12,833.96	Plantel Nicolás Bravo	Matutino

2.-PERFIL QUE DEBEN CUBRIR LOS INTERESADOS:

INTENDENTE:

Nombre del puesto: Intendencia

Clasificación del puesto: Apoyo Administrativo y de Servicios.

Jefe inmediato: Jefe de la Oficina de Servicios Generales.

Subordinados: Ninguno

Requisitos: Ser mexicano(a), estudios a nivel secundaria, experiencia comprobable en áreas afines, sexo indistinto.

Características: Iniciativa.

OFICIAL DE SERVICIOS:

Nombre del puesto: Intendencia

Clasificación del puesto: Apoyo Administrativo y de Servicios.

Jefe inmediato: Responsable del Centro de Servicios.

Subordinados: Ninguno

Requisitos: Ser mexicano(a), estudios a nivel secundaria, experiencia comprobable en áreas afines, sexo indistinto.



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN**



Características: Iniciativa.

AUXILIAR DE SERVICIOS ESCOLARES.

Nombre del puesto: Auxiliar de Servicios Escolares.

Clasificación del puesto: Apoyo Administrativo.

Jefe inmediato: Jefe de la Oficina de Servicios Escolares.

Subordinados: Ninguno

Requisitos: Ser mexicano(a), estudios mínimo bachillerato o equivalente, experiencia comprobable en áreas afines, manejo de paquetería (Word, Excel, Corel Draw, Power Point), sexo indistinto.

Características: Iniciativa, Relaciones Humanas, Facilidad de palabra.

3.- El personal que labora en el COBAQROO, tendrá preferencia en ocupar la ó las vacantes antes mencionadas, mediante una permuta de turno en el mismo centro de trabajo donde está la vacante y/o mediante cambio adscripción, siempre y cuando el interesado lo solicite en tiempo y forma, y cubra el perfil, así como los requisitos y procedimientos que más adelante se indican en los siguientes puntos e incisos.

4.- En el caso de que se genere(n) alguna(s) otra(s) vacante(s) en algún centro de trabajo del COBAQROO, por haberse autorizado un intercambio de turno o cambio de adscripción a algún(os) trabajador(es) que ya labora(n) en el COBAQROO, para efecto de cubrir la vacante citada en la presente convocatoria, en dicho caso las nuevas vacantes que se generen por dichos cambios de adscripción se cubrirán en un 50% por el COBAQROO y el otro 50% por candidatos que proponga el SITACOBQROO, siempre y cuando los interesados cubran con el perfil y requisitos que se mencionan en el manual de funciones del personal sindicalizado del COBAQROO.

5.- Para autorizar intercambio de turno o cambio de adscripción conforme se menciona en el punto 3 de la presente convocatoria, los (las) trabajadores (as) interesados (as) deberán cumplir en tiempo y forma lo siguiente:

a) El (la) trabajador (a) interesado (a) deberá realizar su solicitud, dirigida a la Comisión Mixta de Escalafón, especificando lo siguiente:

-Nombre completo, grado académico, fecha de ingreso al COBAQROO, categoría; jornada, tipo de nombramiento, turno y adscripción actuales, tipo de movimiento solicitado y especificar si es cambio de turno o cambio de adscripción;

b) Cubrir el perfil;

c) En primera instancia se autorizarán los intercambios de turno a los (las) trabajadores (as) interesados (as) que lo soliciten y que sean del mismo centro de trabajo donde se encuentra la vacante.



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN



d) En caso de que en el mismo centro de trabajo donde está la vacante no exista candidato(a) alguno(a), se procederá a atender y en su caso autorizar cambio de adscripción al candidato(a) que cubra el perfil y cubrir los requisitos que a continuación se mencionan.

e) Adjunto a la solicitud señalada en el inciso a) de este punto, los interesados deberán adjuntar original y copia de la siguiente documentación, mismos que servirán para cotejo y serán devueltos al interesado:

-Acta de Nacimiento, Identificación con Fotografía (credencial de elector, licencia, pasaporte, cartilla militar, identificación del COBAQROO) y Certificado de estudios.

6.- Los(as) interesados(as) a cubrir las vacantes definitivas, que se señalan en la presente convocatoria, deberán de presentar su solicitud en el período del **08 de diciembre al 12 de diciembre del año 2025**; ante la Subcomisión Mixta de Escalafón del Centro de Trabajo al que estén adscrito(a), para tal efecto, en cada Centro de Trabajo se integrará debidamente una Subcomisión Mixta de Escalafón como lo establece el Reglamento de la Comisión Mixta de Escalafón.

7.- Las Subcomisiones Mixtas de Escalafón, de los centros de trabajo deberán recepcionar las solicitudes de cambio de turno y adscripción según sea el caso, en el período ya mencionado, remitiendo las mismas y sus documentos anexos a la Comisión Mixta de Escalafón a más tardar el día **15 de diciembre de 2025**. En formato digital a los correos: comitesitacobaqroo2025@gmail.com y deptorecuroshumanos@cobaqroo.edu.mx.

8.- Una vez que la Comisión Mixta de Escalafón reciba las solicitudes de cambio de turno, adscripción y documentos anexos, referidos en la presente convocatoria, procederán a sesionar y a más tardar el día **19 de diciembre del 2025**, emitirá los resultados en los que se especifiquen los(as) candidatos(as) a los que le haya autorizado. Dichos resultados se publicarán en lugares visibles de los centros de trabajo.

9.- Los factores y subfactores escalafonarios conforme a los cuales se evaluarán a los trabajadores(as) interesados(as) son los que se mencionan en el artículo 80 del Reglamento de la Comisión Mixta de Escalafón que a la letra dice:

I.- Los conocimientos se evaluarán conforme a la documentación que presenten los interesados y en apego a los aspectos y puntajes que se mencionan en los puntos 1, 1.1, 1.2 del artículo 80 del reglamento de la Comisión Mixta de Escalafón.

II.- La antigüedad se evaluará conforme a la fecha de ingreso que tengan los trabajadores interesados en el COBAQROO, la cual se solicitará por esta comisión al departamento de recursos humanos del COBAQROO y que será evaluada conforme a los aspectos y puntajes que se mencionan en el punto 2 del artículo 80 del reglamento de la Comisión Mixta de Escalafón.

III.- La aptitud será evaluada conforme a la calificación que le otorgue el Director o Responsable del Centro de Trabajo, conforme a los subfactores escalafonarios y puntajes que se mencionan en el punto 3, 3.1, 3.2 y 3.3 del artículo 80 del reglamento de la Comisión Mixta de Escalafón.



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN



IV.- La actitud en cuanto se refiere los subfactores escalafonarios de asistencia y puntualidad previstos en los puntos 4, 4.1 y 4.2 del artículo 80 del reglamento de la Comisión Mixta de Escalafón y será evaluada conforme a los registros de incidencias en el Departamento de Recursos Rumanos de su Centro de Trabajo, lo que se solicitará por oficio y que será calificada conforme al número de faltas, retardos y puntajes que se indican en dichos subfactores.

V.- La actitud en cuanto se refiere al subfactor escalafonario de disciplina será calificada por el Director o Responsable del centro de trabajo a que este adscrito el trabajador interesado, conforme a los aspectos y puntajes que se mencionan en el punto 4.3 del artículo 80 del reglamento de la Comisión Mixta de Escalafón.

10.- De los resultados se remitirá una copia a la Dirección Administrativa y de Archivos de la Dirección General del COBAQROO para efecto de que se proceda a emitir el documento oficial de Nombramiento y/o Autorización de cambio de turno o de adscripción, a más tardar el día **08 de enero de 2026**, para efecto de notificar vía correo electrónico el día **11 de enero del 2026**, que, a partir del **16 de enero de 2026**, surta efectos el nombramiento y/o cambio de turno o adscripción.

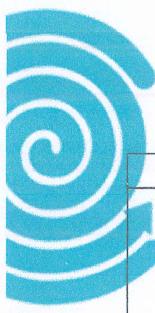
11.- Asimismo, en el caso de que no exista algún trabajador(a) y/ó candidato(a) en el COBAQROO que haya solicitado en tiempo y forma su cambio de turno o de adscripción para ocupar alguna de las vacantes señaladas en la presente convocatoria, en dicho caso las vacantes en mención serán cubiertas en un 50% por el COBAQROO, y el otro 50% por los candidatos(as) que proponga el SITACOBAROO, siempre y cuando los interesados(as) cubran con el perfil y requisitos que se mencionan en el Manual de Funciones del Personal Sindicalizado del COBAQROO.

12.- Los casos no previstos en la presente convocatoria y/o en el Reglamento de Escalafón, serán resueltos por la Comisión Mixta de Escalafón, por mayoría de votos o por unanimidad.

Determinando lo anterior y no habiendo otro asunto que tratar se expide la presente convocatoria a las 13:00 horas del día 18 de noviembre del año dos mil veinticinco, y previa lectura de la presente se ratifica y firma al margen y al calce por los que en ella intervinieron:

COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN

Presidente de la Comisión Mixta de Escalafón	Secretario de la Comisión Mixta de Escalafón
Lic. Jorge Alberto Calderón González	L.E.S.M. Erasmo Hernández Pulido



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN



Vocal de la Comisión Mixta de Escalafón	Vocal de la Comisión Mixta de Escalafón
	
Mtra. Landy Esther Ortega Ceballos	M.E. Yareli Mercedes Herrera Pavón

Suplente del Presidente de la Comisión Mixta de Escalafón	Suplente del Secretario de la Comisión Mixta de Escalafón
	
Lic. Evert Iván Canto Garrido	L.I. Miriam Jerónimo Toledo

Suplente de la Vocal de la Comisión Mixta de Escalafón	Secretario Técnico de la Comisión Mixta de Escalafón
	
Lic. Karen Eulalia Canto Martín	Lic. Francisco Javier Pérez Rodríguez

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la convocatoria de la Comisión Mixta de Escalafón del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, de fecha 18 de noviembre del año 2025.